



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

CIRCULAR D.G.B.N.-008-2012

PARA GERENTES ADMINISTRATIVOS, DE TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DESCENTRALIZADAS, DESCONCENTRADAS;

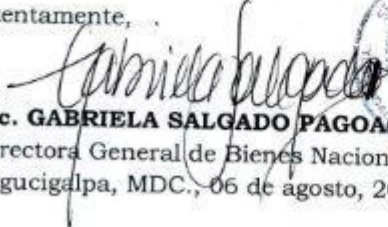
Dándole seguimiento a las recomendaciones realizadas por el Tribunal Superior de Cuentas con el propósito de depurar la flota vehicular del Estado de Honduras.

Se les notifica que deberán remitir a esta dependencia el Inventario General de los Vehículos que posee cada Institución, los cuales deberán venir detallados si están registrados en el Subsistema de Bienes Nacionales; de igual manera los que no están registrados y los que están para descargo.

Se dará como fecha límite hasta el 31 de agosto, 2012.

Favor tomar nota de lo expuesto.

Atentamente,


Lic. GABRIELA SALGADO PAGOAGA
Directora General de Bienes Nacionales
Tegucigalpa, MDC., 06 de agosto, 2012



Tribunal Superior de Cuentas